

IMPORTANCIA Y RESULTADOS DE LA
ESPECIALIZACION EN CIRUGIA

III

FORMACION DEL CIRUJANO ESPECIALIZADO EN LOS
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA*

DR. EVERARDO RAMÍREZ LÓPEZ*

LA FORMACIÓN del cirujano requiere el conocimiento previo de materias que constituyen elementos que son indispensables y que forman la base de esta disciplina de la ciencia médica. Es por tanto a partir de la graduación profesional cuando se inicia su preparación formal.

Intervienen en su formación factores intrínsecos que se refieren a la personalidad, vocación, carácter, capacidad física y mental, integridad moral y otros que pertenecen al medio en donde se desenvuelve y que son las oportunidades de capacitación.

El Colegio Americano de Cirujanos estableció en 1937 el Comité de Entrenamiento en Cirugía para Graduados, con el propósito fundamental de investigar, analizar y valorar dichas oportunidades. Eligió, previo estudio, un grupo de hospitales, de acuerdo con el Departamento de Standarización de Hospitales; seleccionó profesorado encargado de la enseñanza estableciendo principios y criterios básicos para la misma.

En 1950 se fundó el Comité de Conferencias para entrenamiento en Cirugía para Graduados, integrado por un representante de la American Medical Association, otro de la American Board of Surgery y un tercero del American College of Surgeons, cuyo fin principal es el establecimiento y aprobación de planes de enseñanza para las residencias de Cirugía General, Otorrinolaringología y Cirugía

* Trabajo de Sección (Cirugía general) leído por su autor en la sesión ordinaria del 17 de julio de 1963.

Plástica; un Comité tripartita igual fue establecido en mayo de 1958 para Ginecología y Obstetricia.

En las especialidades en que no existe este organismo tripartita, la vigilancia de la enseñanza queda a cargo del Comité para el entrenamiento de Cirugía para Graduados del Colegio.

El objetivo y finalidad últimos de los programas para residencias en cirugía es proporcionar a los estudiantes conocimientos avanzados y práctica quirúrgica suficiente para calificar dentro de una especialidad, lo que les da autorización para el ejercicio de la misma.

Factores personales. La vocación, capacidad y preparación son elementos que favorecen los resultados finales en toda disciplina, por lo cual los candidatos a Cirujanos son cuidadosamente seleccionados.

Se requiere haber sido graduado en escuela de medicina aprobada por el Consejo de Educación Médica y Hospitales de la A.M.A. y haber hecho, cuando menos, un año de internado rotatorio en hospital, también aprobado.

Su *curriculum vitae* es minuciosamente revisado, así como su personalidad, a través de entrevistas personales, informes de la escuela primaria y superior, cartas de información, etc., que garanticen su integridad moral y sentido de responsabilidad.

Para estudiantes que procedan de países fuera de los Estados Unidos, existe el Consejo de Educación Médica para Graduados en el extranjero, que se encarga de calificar a los candidatos en condiciones equiparables.

FACTORES DEL MEDIO

a) *El Hospital.* Los hospitales aprobados para la enseñanza de la cirugía deben estar contruidos en forma funcional de acuerdo con los adelantos de la arquitectura especializada. Pueden ser generales o especializados capacitando específicamente de acuerdo con su dedicación.

El material clínico que proporcionan es variado y suficiente pero no excesivo para no sobrecargar de responsabilidades al estudiante asegurando de este modo que efectúe un trabajo eficiente y de resultados científicos en los conocimientos que adquiere.

Se considera que un Hospital General es bueno para la enseñanza de la Cirugía, tomando en cuenta exclusivamente el punto de vista del material clínico que puede proporcionar, cuando registra un ingreso anual de 300 a 500 casos de cirugía mayor; para Ginecología y Obstetricia se exigen 300 casos obstétricos y 200 ginecológicos por año y por estudiante. Para Neurocirugía se exige la intervención de 200 casos de cirugía mayor en los cuales deben estar comprendidos, cuando menos, 25 de tumores intracraneanos comprobados. Para Cirugía Ortopédica el número es de 200.

El personal médico es de capital importancia. El Jefe del Departamento de Cirugía que es el responsable de la enseñanza, cuenta con un cuerpo consultivo que se encarga de la elaboración y vigilancia del programa. Es nombrado para todo el tiempo que dura la residencia, o sea para un lapso de 3 a 4 años según el caso, con objeto de asegurar la continuidad de los sistemas.

El hospital cuenta con el equipo necesario para el diagnóstico, tratamiento y enseñanza:

1. Departamento de radiología con archivos perfectamente clasificados con índices cruzados.
2. Departamento de patología.
3. Biblioteca médica.
4. Departamento de archivos clínicos.

Estas dependencias funcionan coordinadamente dentro del programa, facilitando el acceso y el material para su estudio e investigación.

b) *Métodos de enseñanza.* La duración es de un mínimo de 3 años para cada especialidad, siendo necesario un año previo de internado rotatorio. Para el entrenamiento de algunas especialidades se exigen 3 años de cirugía general como preparación además de los 3 años correspondientes a la especialidad.

La preparación del cirujano requiere el conocimiento de materias básicas: Anatomía especializada, Bacteriología, Bioquímica, Patología, Farmacología y Psicología.

La enseñanza es racionalmente progresiva tendiendo a proporcionar efectiva experiencia personal mediante el contacto directo con el paciente y a la vez fomentando el sentido de responsabilidad.

El residente, durante los 3 años, es asignado a diferentes departamentos, como de Consulta externa, Radiología, Anatomía patológica, Archivos clínicos, Laboratorio, etc. con comisiones específicas en cada uno de ellos. Deberá practicar progresivamente intervenciones quirúrgicas de mayor significación; el trabajo obstétrico estará a su cuidado así como la práctica del mayor número de autopsias; todo esto bajo la vigilancia estricta y facilitándole en todo caso la posibilidad de consulta. La asistencia a sesiones de mesas de discusión anatomoclínicas, conferencias y lecturas es obligatoria y se estimula su formación científica encomendándole la ejecución de trabajos fundados en la propia observación, en el archivo clínico o en la literatura médica.

La práctica quirúrgica en animales toma parte obligada en todo programa de enseñanza de la Cirugía así como otras prácticas, como Endoscopía, etc., de acuerdo con la especialidad.

Al terminar la residencia, es necesario el ejercicio de la Cirugía durante 2 años más bajo vigilancia para tener derecho a presentar el examen correspondiente que autorizará hasta entonces el ejercicio de la misma.